

QUILLOTA, 07 de Febrero de 2019.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2335/VISTOS:

1. Por error de transcripción rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1517 de 28 de Enero de 2019, que procede a regularizar la Contratación de los Servicios de emergencia prestados por la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TECNICOS SATTO LTDA.** completando los vistos N° 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9;
2. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** los Vistos N° 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Decreto Alcaldicio N°1517 de fecha 28 de Enero de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

3. Certificado N° 00183 de 09 de Enero de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota;
4. Ord. N°303/2018 de 05 de Octubre de 2018, de Director de Tránsito y Transporte Público a Jefa de Presupuesto;
5. Informe Técnico N°41/2018 de 01 de Octubre de 2018;
6. Fotografías;
7. Parte N° 02180 de 30 de Septiembre de 2018;
8. Autorización de 18 de Noviembre de 2018;
9. Acta de Recepción de 04 de Octubre de 2018;

DEBE DECIR:

3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 00183 de 09 de Enero de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota;
4. Ord. N°303/2018 de 05 de Octubre de 2018, de Director de Tránsito y Transporte Público a Jefa de Presupuesto, en que solicita disponibilidad presupuestaria;
5. Informe Técnico N°41/2018 de 01 de Octubre de 2018 de SATTO LTDA., en que informa daños en semáforos intersección Serrano / 21 de Mayo, por daños en colisión, afectando a un poste con brazo, lámparas vehiculares, lámpara peatonal y controlador norma entre otros;
6. Fotografías del semáforo con daños en la intersección Serrano / 21 de Mayo, de fecha 30 de Septiembre de 2018;
7. Copia de Parte Policial de 30.09.2018 de la Cuarta Comisaria de Carabineros de Quillota, donde denuncia vehículo abandonado en la vía pública, dañando una señalética y además de chocar con un semáforo en la intersección de calle Serrano / 21 de Mayo de esta ciudad;
8. Autorización de 30 de Septiembre de 2018 emitida por Sub-Director de Tránsito y Transporte Público, en el cual autoriza a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., a la reparación de semáforo de la intersección calle Serrano / 21 de Mayo, Informe Técnico N°41/2018, por un valor de **\$15.993.314.- IVA incluido;**
9. Acta de Recepción de 04 de Octubre de 2018 emitida por Sub-Director de Tránsito y Transporte Público en el cual recepcionó satisfactoriamente a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., los trabajos de reparación correspondiente al semáforo en la intersección calle Serrano / 21 de Mayo, Informe Técnico N°45/2018, por un valor de **\$843.078.- IVA incluido;**

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 1517 de fecha 28 de Enero de 2018 permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOPTEN** a la Dirección de Administración y Finanzas y al Director de Tránsito y Transporte Público las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Director de Tránsito y Transporte Público
 3. Administración Municipal
 4. Presupuesto
 5. Interesado
 6. Secretaría Municipal
 7. Administración y Finanzas
 8. Tránsito
- OCS/DMB/lcv.-